



Declaración de Principios
Recruta Medical GmbH

1. Compromiso institucional

La Recruta Medical GmbH se compromete expresamente a respetar los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo, garantizando prácticas éticas, transparentes y justas de reclutamiento en el sector de la salud.

Esta declaración se aplica a todas las fases del proceso de reclutamiento e integración de profesionales de enfermería internacionales, incluidas las instituciones asociadas, los empleadores y las escuelas de idiomas vinculadas a Recruta.

2. Ámbito de aplicación

Esta declaración abarca:

- todos los profesionales de enfermería reclutados por Recruta,
 - todos los hospitales e instituciones de cuidados asociados en Alemania,
 - y todas las escuelas de idiomas y centros de formación asociados en Brasil y Alemania.
-

3. Principios fundamentales

La Recruta Medical GmbH se compromete a cumplir los siguientes principios:

1. Principio del Empleador Pagador (Employer-Pays-Principle):

Todos los costos relacionados con la intermediación, el reconocimiento profesional, los cursos de idiomas, las traducciones, el visado, el viaje y la integración son asumidos íntegramente por el empleador. No se cobra ningún valor directo o indirecto a los profesionales.

2. Transparencia y consentimiento informado:

Toda la información sobre las condiciones laborales, los contratos y los beneficios se presenta de forma clara y comprensible, en el idioma del participante. Ningún contrato es firmado sin consentimiento libre e informado.

3. Respeto a los derechos humanos y a las normas laborales:

Recruta observa los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y las Directrices de la OIT para un

Reclutamiento Justo.

4. Alianzas éticas y responsables:

Recruta colabora únicamente con socios que respetan los mismos estándares éticos, realizando un monitoreo continuo de su cumplimiento.

5. Protección de datos personales:

El tratamiento de datos personales sigue íntegramente el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley General de Protección de Datos brasileña (LGPD), garantizando seguridad, confidencialidad y consentimiento de los titulares.

4. Publicación pública

Esta declaración forma parte de las Condiciones Generales de Contratación (AGB) de Recruta Medical GmbH y está publicada públicamente en el sitio web oficial:
<https://recruta.group/selo-de-qualidade-ral/>

5. Implementação e monitoramento

El cumplimiento de estos principios es verificado regularmente. En caso de incumplimiento, Recruta se reserva el derecho de suspender o finalizar las alianzas que violen esta declaración.

Claudia Silva de Castro
Directora Ejecutiva – Recruta Medical GmbH

Schwalmtal, 6 de noviembre de 2025